



Documento 8 - Memoria de Seguimiento- Horizonte PYME 2016

El objetivo de la convocatoria es financiar un estudio de viabilidad (técnico y comercial) que incluya un plan de negocio de un proyecto innovador a aquellas Pymes que, habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento Pyme del programa Horizonte 2020, hayan obtenido el 'seal of excellence' otorgado por la Comisión Europea por haber alcanzado una puntuación igual o superior a 13 puntos, y que por razones presupuestarias no hayan podido obtener financiación.

La memoria de seguimiento se estructura en dos partes:

- a) Descripción de actividades: debe contener la descripción de las actividades ejecutadas para la consecución de la actuación subvencionada.
- b) Gastos del proyecto por partidas. - Se deberán justificar todos los conceptos de gasto financiados, incluyendo para cada partida, la justificación de cada subconcepto.

En ella deberá indicarse si la entidad ha presentado o prevé presentar su solicitud a la segunda fase del Instrumento PYME.

Su extensión no podrá sobrepasar las 10 páginas.